

¿Y MI ENTIDAD QUÉ?

¿Qué podemos hacer las entidades de acción social y las iglesias?

FORTALECER 3 ÁREAS

1. Sumar importancia al registro y diagnóstico de nuestros casos (documentos, expedientes completos y seguimientos de los casos, registro de las actividades que realiza en nuestra entidad, etc.)
2. Formación continuada en materia de vivienda: Conocer la ley de arrendamientos urbanos, suscribirse a publicaciones de interés sobre vivienda y colectivos vulnerables y, desde la iglesia, establecer nexos con entidades del barrio y administración pública para compartir casos particulares
3. Acompañamiento de los usuarios (demostrado el impacto en las instituciones públicas). La entidad puede avalar el informe/diagnóstico del caso si previamente ha fortalecido el primer punto.

Casos Prácticos

CASO 1

- Héctor tiene 26 años. Acude a nuestra obra social y refiere que una persona le ha dicho que aquí le van a ayudar. Lo que nos sorprende de su historia es que Héctor acaba de llegar a España. Entró por Barajas y allí una persona le dio la dirección de un hostel en el centro, lo que le ha supuesto perder los pocos ahorros que traía. Hoy no tendrá dónde dormir. ¿Qué hacemos?

Posible hoja de ruta

1. A tener en cuenta: Si ha llegado recientemente, es posible que no cuente con **padrón**.
2. Las personas sin padrón tienen difícil su atención en SS.SS.
3. Toda persona recién llegada, tiene que ser derivada al SAMU SOCIAL.
4. Acompañamiento.

CASO 2

- Es diciembre, nuestra entidad/obra social funciona con normalidad hasta que se presenta Julián. Julián es una persona sin hogar que acude a nuestra obra social. Algunos conocidos de Julián le contaron que nuestra iglesia hacía reparto de alimentos. Julián hace vida en el distrito donde está nuestra iglesia/entidad pero su zona para dormir está fuera de nuestro distrito. Julián refiere que, de darle alimentos, necesita que sean alimentos que no requieran cocinarse. En su discurso, se detecta que Julián está dispuesto a cambiar su situación residencial. Tras una larga conversación, nos pide que le ayudemos a buscar vivienda.

Posible hoja de ruta

- Las personas sin hogar de trayectoria en sinhogarismo hacen vida en distritos distintos de donde habitualmente hacen noche.
- Darle a elegir uno de los dos distritos para comenzar la intervención.
- Una vez decida un distrito, acompañar a Servicios Sociales. Los SS.SS actualmente están empadronando en el mismo centro a personas en situación de calle para que cuenten con dirección.
- Una vez empadronado, coordinar con la TS de turno la derivación a un recurso específico de personas sin hogar (Ej: Housing First) o a recursos catalogados como **centros de baja exigencia**.

CASO 3

- Marta y Javier es una familia de 56 y 59 años que acuden regularmente a nuestra entidad a recoger alimentos. La pandemia ha provocado que ambos perdieran sus empleo (los cuales ya eran bastante precarios y propiciaban algunos retrasos en los pagos de la renta o servicios). Sin empleo y con edades de difícil empleabilidad para su sector (hostelería), esta familia ha recibido la notificación de su casero de expulsión de la vivienda, ya que el contrato de alquiler está vencido y presentan impagos de 3 meses. Nos piden ayuda para una alternativa residencial antes de la ejecución de su desahucio.

Posible hoja de ruta

- Estos casos tienen un hoja de ruta muy concreta y limitada.
- La ruta es:
 - Servicios Sociales
 - Canalizar a Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (corta estancia).
- **ACOMPañAMIENTO**

Alternativas

Cuando la vía pública no es suficiente